

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris: O. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Lóndrez, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de O'Connell.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierta, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil corso ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 15 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Mirada la cuestion bajo cierto punto de vista, no dejó de ser importante la reunion que celebró anteanoche la junta directiva del partido moderado histórico, pues aunque no se tomaron acuerdos sobre ninguno de los asuntos, objeto de debate, se discutieron áridas materias, y se preparó en cierto modo la opinion para la próxima junta que habrá de celebrarse cuando regrese á Madrid el Sr. Moyano.—Entiéndase que estimamos como áridas esas materias, no con relacion á nuestra política, sino con relacion á la política palpitante, de la cual nos hallamos fundamentalmente separados.

Tratóse, si hemos de dar crédito á lo que dice la prensa, y las versiones particulares que hasta nosotros han llegado, de la conducta que debe seguir ese partido en los actuales momentos, de la actitud de *El Mundo Político* con relacion al único asunto de que se ocupa constantemente este diario, lo cual parece indicar que *El Mundo Político* tiene ya cédula de empadronamiento, de lo que debe hacer el moderatismo en el caso de ser llamado al poder antes que otro partido liberal, de la candidatura del Sr. Posada Herrera para la presidencia de la Cámara y de otros varios particulares de interés secundario.

Aunque nada se acordó en definitiva, como llevamos dicho, parece que hubo casi unanimidad de opiniones, despues de largos y bien meditados razonamientos, en las cuestiones de mayor importancia.

Aunque los moderados abrigan la risueña esperanza de ser llamados á los consejos de la corona, convienen, entretanto, en la necesidad de hacer una fortísima oposicion al actual ministerio hasta el punto de votar la candidatura presidencial del Sr. Posada Herrera en el Congreso de los diputados, si dicho hombre público llega á ser bandera de combate para las oposiciones, cuestion muy problemática todavía aun para aquellos que se dicen amigos íntimos del Sr. Posada.

Los moderados históricos han visto con profundo disgusto la publicacion del manifiesto del círculo popular á la conducta del presidente de ese centro Sr. Pazos. Sin duda para hacer *pendant* con esta opinion, parece que á los moderados presididos por el conde de Chestre no les ha parecido del todo mal la conducta que sigue *El Mundo Político* en lo tocante al matrimonio régio, por mas que públicamente hayan dicho y acaso vuelvan á decir otra cosa. Esto de sacar el ascua con mano ajena es en la política española antigua costumbre, sobre todo en los partidos doctrinarios que entáticamente se llaman á sí propios *gubernamentales*.

La única dificultad del negocio en el momento presente está en que, si se divulga que los moderados no ven con malos ojos la conducta de dicho periódico, la mano dejará de ser ajena y los históricos correrán el peligro de quemarse. Por nuestra parte guardaremos el secreto en obsequio de esos *leales* que han tenido valor para salir de sus tumbas y á la sombra de Cánovas han crecido y se han desarrollado.

El principal encanto de *El Mundo Político* consistía en el misterio de qué habia logrado rodearse. ¡Oh, inestabilidad de las cosas humanas! ¡Y de qué diversos modos enseñan los moderados la punta de la oreja!

Lo que harán en el caso de ser llamados al poder antes que otro partido liberal, no hay para que decirlo, eso de sobre se adivina: ocuparlo y continuar impasibles su interrumpida tradicion como si la revolucion no hubiera pasado por España, como si nos encontráramos á principios del siglo, como si fuese posible sofocar el espíritu de la civilizacion, como si el progreso y la libertad y la democracia fuesen palabras sin sentido en el lenguaje humano y en la formacion de la historia y de la filosofía. Eso harán los moderados históricos, aunque no lo han dicho, sin duda porque no lo consideran necesario, en la reunion verificada anteanoche en el palacio del traductor del Dante.

¿Quién habia de decir que el partido moderado histórico, *muerto para siempre* en Setiembre de 1868, se habia de reunir en Octubre de 1877 á discutir lo que le toca hacer si es llamado á la gubernacion del Estado en plazo brevísimo? Esa aberracion histórica va á cargo del Sr. Cánovas del Castillo, cuya conducta ha dado vida á lo que todo el mundo consideraba, con razon, *muerto para siempre*.

¿Cómo tendrá el Sr. Cánovas la conciencia? (Entiéndase que hablamos de su conciencia política).

Porque hemos dicho que entre los mismos ministeriales cuando la creencia de que las Cortes se reunirán antes del mes de Enero, y que en nuestra opinion se equivocaban los que tal decían, *El Tiempo*, despues de asentir que *El Pueblo Español* es inimitable (estimando) escribe lo siguiente:

«El colega pretende darse aire de mejor entera lo que los periódicos ministeriales á costa de los mismos, haciendo para ello afirmaciones inexactas de creencias que no existen, y exponiendo como noticias propias las ajenas.

Los periódicos ministeriales lo que han hecho es manifestar su unánime opinion de que las Cortes no se abrirán hasta Enero, y por consiguiente, si así sucede, como sucederá, no dará el tiempo la razon á *El Pueblo*, sino á los periódicos ministeriales.»

Vamos por partes, incoipable colega: en primer lugar no es enteramente exacta esa unanimidad de la prensa oficiosa, entre cuyos diarios hay alguno que todavía no sabe cuándo han de abrirse las Cortes, y en segundo, que nosotros no hemos mentado siquiera la prensa ministerial. Hemos dicho: entre los ministeriales refiriéndonos á las personas, no á los periódicos. ¿O es que cree *El Tiempo* que aquí no hay mas ministeriales que los papeles consagrados á defender al gobierno?

Puede recoger desde luego el calificativo de inimitable que nos adjudica, y que no nos pertenece mientras exista el imponderable órgano del conde de Toreno.

A treinta dias de suspension ha sido condenado *El Siglo Futuro*.

A pesar del feo comportamiento del Sr. Nocedal que en el acto de la desfensa llamó *indecentes* á los periódicos liberales, olvidando que él mismo habia sido liberal y miliciano en sus moce-

dades, á pesar de esto, repetimos, lamentamos la desgracia del diario neocatólico, que al fin es prójimo aunque carlista.

Hasta la hora presentaban triunfando los republicanos en las elecciones generales que se verifican en Francia. Es de creer que el triunfo sea definitivo y completo.

Nuestros conservadores están con el alma en un hilo; ellos que habian vaticinado la victoria del mariscal, ¿qué van á decir ahora?

Llamamos la atencion de nuestros lectores á la siguiente suelta de *El Constitucional*:

«Hemos hecho un descubrimiento raro. *El Siglo Futuro* tira dos ediciones para Madrid, en una de las cuales escribe sueltos políticos y contesta é increpa á los periódicos. Esta edicion es solo para los suscritores. En la otra edicion, destinada para el cambio con la prensa, quita los sueltos políticos y deja únicamente las noticias de Oriente, las religiosas y las que interesan al público. De este modo combate á los periódicos sin que éstos lo sepan, pues como no leen los sueltos que se le dirigen en la primera de dichas ediciones, no puede contestarlos.

El número de ayer de *El Siglo Futuro* lo tenemos sobre la mesa de nuestra redaccion, y sin embargo nada nos dice acerca del sueldo anterior. Pues bien; en el número de ayer repartido á sus abonados nos contesta en un largo sueldo que publica á continuacion de la letanía de Santa Teresa. En dicho sueldo contesta tambien á *El Imparcial*, y se lo advertimos para si quiere contestarle, procure adquirir un ejemplar de la tirada que no se destina al cambio.

Al fin procedimiento neo. No; es un procedimiento que no puede calificarse en letras de molde.

Una queja amistosa á *El Tiempo*: ¿En qué consiste que casi todos los domingos se ocupa el colega de nosotros, y ningún lunes tenemos el gusto de verle en esta redaccion, viéndonos en la necesidad de buscarlo en otras relaciones, la de *El Diario Español*, por ejemplo, ó en casa de algun amigo?

Perdone el colega la curiosidad, y vea, si puede, remediar la falta.

Hablando *La Lealtad* de los comentarios de la prensa sobre la apertura de las Cortes dice lo siguiente:

«A nosotros nos parece que, antes de ocuparse de lo que ocurrirá á la apertura de las Cortes y de lo que éstas han de tratar, deberia procurarse saber si han de abrirse, porque, segun nuestras noticias, los vientos no corren muy favorables á esta idea.»

Parécenos atendible el consejo del periódico moderado. Sobre todo á la altura á que han llegado las cosas no seria difícil que el ministerio Cánovas prefiriese los resultados de su propia y libre iniciativa á los que pudier alcanzar con el concurso de la Cámara. Y no seria esto difícil por aquello de *sicut vita, nisi via*, lo que traducido libremente quiere decir que los fines y los principios se corresponden con matemática exactitud.

Afirma *La Mañana* que el Sr. Posada Herrera está decidido á venir á las Cortes á tomar asiento en medio de las oposiciones liberales si todas ellas se presentan en el Parlamento, ó á permanecer en su retiro de Llanes si continuase la abstencion del partido constitucional.

Vemos con dolor que tambien nuestro apreciable colega *La Mañana* se paga de esta política personal y menuda que constituye el rasgo característico de los periódicos ministeriales. Un paso mas en el mismo camino y habrá salvado *La Mañana* la distancia que le separa hasta hoy de *El Diario Español*.

Para convencer á la generalidad de que las economías proyectadas por el Sr. Orovio no encuentran obstáculos por parte de los demás ministros, cita *La Política* un decreto del ministerio de Fomento introduciendo una economía de dos millones de reales. Es lástima que el periódico de cámara no pueda citar un decreto por el estilo del

ministerio de la Gobernacion. Solo de este modo podria nuestro colega persuadirnos de que en efecto reina la mas perfecta armonia en el seno del gabinete.

Interesa al comercio de España la lectura de los siguientes párrafos de una carta de Washington publicada por uno de nuestros colegas. Dicen así:

«Nuestro comercio con este país ha recibido un golpe terrible. El ministro de Hacienda acaba de promulgar un decreto, con fecha 7 del corriente, por el cual se eleva á 80 centavos el derecho de 30 centavos por tonelada que hasta aqui pagaban los buques españoles á su entrada en estos puertos.

Este impuesto se adiciona además con 50 centavos por tonelada, por el comercio extranjero de cabotaje entre los puertos de la República. De modo que tendrán que pagar nuestros buques en lo sucesivo la enorme suma de un peso por tonelada, como derecho diferencial de bandera, á causa de no tener España, segun estas autoridades, tratado comercial con los Estados Unidos.

Las naciones que lo tienen, y están por lo tanto exentas de este inespado y perjudicialísimo recargo, son casi todas las del mundo; la Confederacion Argentina, Austria, Belgica, Bolivia, Brasil, la América Central, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Santo Domingo, el Ecuador, Francia, Inglaterra, Grecia, Guatemala, Alemania, Haití, Honduras, Italia, Liberia, Madagascar, Méjico, Marruecos, Muscat, Nueva-Granada, Holanda, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Rusia, Turquía, San Salvador, Suecia y Noruega, Suiza, Trípoli y Venezuela.

De los países que tienen comercio de alguna importancia con éste, solo faltan, segun dicha circular, España, China y el Japon.»

Esperamos que el gobierno ocurra á estos perjuicios, con la urgencia que el caso requiere.

Segun dicen los periódicos ministeriales las economías que han de realizarse en el corriente año económico ascenderán á cien millones de reales. En nuestro concepto, los propósitos del Sr. Orovio podrán ser lo que anuncian sus órganos en la prensa, pero los medios de que para cumplirlos se vale son insuficientes. Cien millones de economías no se hacen tan fácilmente en gobiernos como el que rige, gobiernos que ante todo necesitan de un gran presupuesto ya que viven acallando las ideas con el argumento de los int reses. Por otra parte las economías del Sr. Orovio resultarán á la postre ilusorias, porque estamos convencidos de que lo que se economice, por ejemplo en Fomento, se gastará en policia ó en otras cosas que á juicio de *La Política* no tardarán en venir.

Dice *El Diario Español* que la política de los moderados se funda en los principios de la fuerza.

No vamos á defender al partido moderado; pero ¿querrá decirnos el periódico ministerial en qué principios se funda la política del gobierno? Y cuando decimos en qué principios, nos referimos á la historia y á la razon. Nosotros creemos que histórica y racionalmente el ministerio Cánovas no es mas que un gobierno de fuerza.

Apelamos al testimonio de todos los partidos liberales.

Los conservadores históricos, ó los conservadores liberales como ellos mismos se califican, no pueden ocultar su inquietud por causa de las elecciones verificadas en la República francesa. *El Diario Español* dice que en la tarde de ayer se hicieron en los círculos políticos toda clase de comentarios sobre esas elecciones, pero no determina el sentido de esos comentarios, y se limita á añadir que confía en que no habrán ocurrido sucesos desagradables, teniendo en cuenta las disposiciones adoptadas por el gobierno para sostener el orden público.

Si las últimas palabras de *El Diario Español* se refirieran á unas elecciones en España, seguramente que su significacion no seria desconocida por na-

die. Este orden público en peligro y sostenido por el gobierno, equivaldria al ejercicio de la coaccion sobre los electores, hasta el punto de alcanzar en los comicios una completa victoria. Pero, en Francia, por lo visto, las cosas no se arreglan con tanta facilidad, y los prefectos tienen, como que á pender mucho en este punto de nuestros gobernadores de provincia.

Hasta ahora el resultado general de las elecciones, no nos es del todo conocido. Sin embargo, debemos á la diligencia de *El Imparcial* los siguientes despachos telegráficos, sobre los cuales llamamos la atencion nuestros lectores.

Paris 14.—Las noticias que en resumen se conocen esta mañana sobre la lucha electoral, revelan una animacion inusitada. De los 533 distritos de Francia, Argelia y colonias, los conservadores no se abstienen sino en 27 inclusive los de Paris, y los republicanos presentan en todos candidatos, menos en siete.

Paris 14 7:55 (noche).—Del resumen oficial hecho en las alcaldías, resulta que las cinco sextas partes de los electores inscritos han sacado sus vóculas para votar.

Al abrirse esta mañana los colegios electorales, largas colas de electores esperaban ya su turno para depositar el voto.

En los colegios exotéricos, donde suelen producirse tumultos, no se ha pronunciado durante todo el dia el mas insignificante grito.

Las elecciones se han hecho con la mayor solemnidad. Las clases mas altas han acudido á las urnas con el mas vivo interés.

Numerosos grupos de extranjeros de distintas nacionalidades han recorrido los colegios para presenciar esta solemnidad. Uno de ellos lo formaban el Sr. Gastejar acompañado de varios amigos.

En Marsella, la afluencia de electores ha sido considerable, sin que se haya turbado la tranquilidad.

Paris 14 (10:42 noche).—El resultado de las elecciones en los 25 distritos que componen el departamento del Sena (Paris) es el siguiente: han triunfado los republicanos en 24 distritos, resultando elegidos sin oposicion:

- 1.º distrito, Tirard
- 2.º » » Brulay.
- 3.º » » Spuller.
- 4.º » » Barodet.
- 5.º » » Luis Blanc.
- 10. » » H. Brisson.
- 11. » » Floquet.
- 12. » » Greppo.
- 13. » » Gautagrel.
- 14. » » G. Cassa.
- 15. » » Farcy.
- 16. » » Marmottan.
- 17. » » Pascal Duprat.
- 18. » » Clemenceau.
- 19. » » Anait Farget.
- 20. » » Gambetta.

Saint Denis.—1.º distrito, C. Séa. Idem 2.º Bamberger.

Idem 3.º Deschanal. Seaux.—1.º distrito, Benjamin Raspail. Idem 2.º Tarandier.

Han vencido por gran mayoría de votos los republicanos siguientes:

- 6.º distrito, Deufert-Rochereu.
- 7.º id., Brebanl.
- 9.º id., Grevy, que ha obtenido 12.364 votos contra 5.493 dados á Mr. Vagnin.

La lucha en el octavo distrito entre el republicano Anatolio de la Forge y el almirante Touchart, candidato ministerial, ha dado el triunfo á este último, que ha obtenido 6.334 votos contra 5.241 dados al candidato republicano.

Gambetta ha sido elegido por 19.000 votos.

Los boulevares están ocupados por una inmensa concurrencia, que arranca los periódicos de mano de los vendedores para conocer los incidentes y resultados de la lucha electoral. Ha hecho un dia primaveral.

El Parisien, periódico Macmahonista, dice esta tarde que jamás se ha visto a ningún pueblo marchar tan tranquilamente hacia el abismo con la sonrisa en los labios.

Paris 14 (11:50 noche).—A esta hora es

conocido el resultado de las elecciones en los siguientes distritos:

- Versalles.—Joly.
- Rambouillet.—Carrey.
- Rouen.—Dessau.
- San Quintin.—Villain.
- Vervins.—2.º distrito, Tourquet.
- Melun.—Choiseul.
- Macon.—Margue.
- Chalons.—Boysset.
- Lyon.—1.º distrito, Millaud.
- Id.—2.º id., Duverdiér.
- Id.—5.º id., Varambon.
- Dijon.—1.º distrito, Dubois.
- Id.—2.º id., Léveque.
- Beaune.—2.º distrito, La di-Carnot.
- Chartres.—1.º distrito, No I-Parfait.
- Chateaudun.—Dreux-Linget.
- Evreux.—1.º distrito, Lepouzé.
- Dole.—Grevy.
- Besançon.—Grevy (hijo).
- Montbéliard.—Viette.
- Lons-le-Saunier.—Lelièvre.
- Domfront.—1.º distrito, Cristophle.
- Lille.—1.º distrito, Legrand.—2.º Masure.
- Rennes.—1.º distrito, Roger-Marvaire.
- Burdos.—1.º distrito, Simiot.
- Idem.—2.º distrito, Luis Mie.
- Grenoble.—3.º distrito, Breton.
- Nantes.—Laisant.
- Saint-Etienne.—1.º distrito, Bertholon.
- Roanne.—Cherpin.
- Nancy.—1.º distrito, Duvaux.
- Meaux.—Menier.
- Hávre.—1.º distrito, Lecesse, (todos republicanos).

En el distrito de Argentan ha vencido el candidato imperialista Mackan, que representaba el mismo distrito en la Cámara anterior.

Mr. Decazes, ministro de Negocios Extranjeros, ha sido también derrotado en el distrito de Puget-Théniers por el republicano Sain-Cyr.

El ministro del interior, Mr. de Fourton, ha sido derrotado por 1.500 votos.

Paris 15 (á la una y 8 de la madrugada).—(Recibido en nuestra redacción á las tres y 45).

Al hacerse pública en los boulevares la derrota de Fourton y de Decazes, se han dado numerosos vivas á la Francia y á la República.

En Marsella y distritos del departamento (Bocas del Ródano), han vencido los republicanos Bouquet, Raspail, Bouvier, Bouchet, Lockroy, Labadie y Párdieu.

En el tercer distrito de Lyon ha vencido Durand, republicano.

En Lille, tercer distrito, ha triunfado Screpel.

Versalles.—2.º distrito, Journault.

Idem tercero, Rameau.

Commercy.—Llonville.

Valence.—1.º distrito, Madier-Monjnn.

Lunneville.—Cosson.

Niza.—1.º distrito, Borrighione.

En esta capital se ha verificado una importante manifestación para celebrar el triunfo del candidato republicano.

Bourg.—1.º distrito, Tiersot.

Idem segundo, Tondou.

Beaune.—1.º distrito, Joigneaux.

Sain Marcellin.—Riondel.

Dreux.—Gatineau.

Mecieres.—Gailly.

Cambray.—2.º distrito, Milcent.

Clermont-Ferrand.—1.º distrito; Bar-

deux.

Nogent Sur Seine.—Perier.

Todos estos candidatos elegidos son republicanos.

Paris 15 á las 2 y 11 de la madrugada.

(Recibido en nuestra redacción á las 4 y 50.)

El candidato imperialista De Mouchy, que representaba en el Congreso disuelto el primer distrito de Beauvais, ha sido derrotado por el republicano Baudeville.

Han triunfado además los republicanos en los siguientes distritos:

Reims.—(1.º distrito) Leblond;

Oran.—Jacques.

Lorient.—1.º distrito, Ratier.

Pontoise.—2.º distrito, Danglois.

Tolosa.—2.º distrito, Duportal.

En las oficinas del periódico *Nouvel Journal*, establecidas en el *conceyrard*, va anunciando el resultado de las elecciones colocando en los cristales, uno á uno, los nombres de los elegidos: tres mil personas aplauden ó silban la significación del candidato.

El resultado de las elecciones, hasta ahora conocido, arroja la cifra de 159 republicanos contra 6 mac-mahonistas.

Se ha publicado la derrota de Cassagnac. Asegúrase Fourton tres mil mayoría.

Los datos anteriores, por incompletos que sean, demuestran elocuentemente que en las grandes ciudades de Francia, la política de Mac-Mahon ha sido vencida. Contra este fallo no hay apelación posible. El dilema de Gambetta aparece después de este resultado con mas fuerza que nunca. No hay término medio posible: ó someterse ó retirarse. Créenos que en el mismo caso se hallarán, dentro de poco en España, los partidos conservadores:

Las operaciones de la guerra parecen como paralizadas. Ni llegan nuevos

detalles sobre la derrota de los turcos en Armenia, ni los rusos emprenden de nuevo el ataque del campo atrincherado de Osman-bajá.

Dicen de Constantinopla que continúan entrando en Plewna los convoyes de viveres sin encontrar resistencia.

Un telégrama dirigido desde Nicópolis el 11 de Octubre al *Standard* dice que, según informes dignos de confianza, las lluvias glaciales y la falta de uniforme de invierno producen gran mortalidad en los ejércitos rusos. Hé aquí según un periódico, la cifra de los muertos por las antedichas causas en el plazo de veinte días, en los diversos cuerpos: ejército delante de Plewna, 5.000; ejército del *czarewitch*, 4.700; ejército de la Dobrovncha, 3.000; ejército de Tirnova—chipska, 2.000.

Munktar-bajá ha dirigido al ministro de la Guerra en Constantinopla, el siguiente despacho con fecha del 10:

Ayer, mientras concentrábamos nuestras tropas al pié del Aladja-Dagh, una fuerza rusa considerable, con 50 cañones, intentó sorprender el cuerpo de observación al mando de Chefket-bajá, que estaba acampado en Kozkan. Inmediatamente enviamos contra ella el cuerpo de Djauid y Ruschid-bajás, que empeñaron combate con el enemigo en el camino entre Kozkan y Hadji-veli. No obstante los refuerzos que recibieron los rusos durante el combate, fueron obligados á retroceder después de cinco horas de lucha. Habiendo llegado la noche, una parte de nuestras tropas vivaqueó en sus posiciones primitivas y el resto en el campo de batalla. Ahora procedemos á nuestra proyectada concentración sin obstáculos.

Las pérdidas sufridas por los rusos en este encuentro han sido de 1.200 hombres; las nuestras son desconocidas.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telégramas:

Viena 13, 3-26 tarde.—El general Potieven ha prometido tomar á Plewna.

No ha dado resultados la tentativa llevada á cabo por unos 500 húngaros que invadieron la Rumania con objeto de cortar las comunicaciones á los rusos. Sospechase que en las montañas hay ocultos otros 2.000.

Rusia contesta con evasivas á las reiteradas demandas de Sérvia. El gobierno ruso accede á todas las condiciones, excepto al abono de una indemnización de guerra.

Londres 14.—11-20 (mañana).—El general Totleben vá á ser nombrado jefe del estado mayor del ejército de Bulgaria.

El gran duque Nicolás está enfermo de algún cuidado.

Dicen de París que de la alianza italo-germana, forma también parte Austria. No siendo esa alianza contraria al Austria, dicen, que se dirige contra la Francia.

Paris 14.—8-10 (mañana).—Plewna ha recibido ya suficientes provisiones con la llegada de nuevos convoyes.

Los agitadores polacos Ladislao y Platen han llegado á Constantinopla, con objeto de organizar una legión polonesa que combatirá bajo las órdenes de estos, y al lado de los turcos. Los mismos han conducido fondos suficientes á Turquía para realizar su empresa.

Paris 14 (7-25 noche).—A esta hora se ignora todavía el resultado del escrutinio de las elecciones verificadas hoy.

La actitud en que se ha colocado Italia obliga al gobierno inglés á reforzar sus escuadras en el Mediterráneo.

La opinión pública en San Petersburgo continúa atribuyendo con mas empeño que nunca el origen de los desastres frecuentes que sufren las armas rusas á la malísima administración militar.

Paris 14, 11-23 noche.—De los 20 diputados que elije París, un solo conservador ha obtenido el triunfo que corresponde al bonapartista Mr. Touchard; los 19 restantes son republicanos.

Es insostenible el entusiasmo que embarga á los republicanos de esta capital, donde se observa el orden mas perfecto.

Los boulevards y sitios céntricos están intransitables por la gran afluencia de gentes deseosa de conocer los resultados de la elección.

Nada se sabe de los departamentos y no se tendrán datos precisos hasta mañana.

Paris 15, 8-3 (mañana).—El ministro del Interior Mr. Fourton resulta elegido.

Anúnciase que el último empréstito ruso ha sido suscrito en el extranjero.

Las operaciones de la guerra están suspendidas por el mal tiempo que continua borrascoso y con lluvias frecuentes.

Londres 15, 7-45 (mañana).—Las fuerzas romanas serán las encargadas de proteger la acción de la Sérvia si llegará á entrar en campaña.

El ejército rumano así que cesen las operaciones invernará en territorio propio.

La evacuación del desfiladero de Shipka por las tropas rusas ha sido ordenada ya y la protegerá la caballería del general Gourko.

NOTICIAS GENERALES.

La Dirección de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 17 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, primer semestre de 1876, bola número 21 de sorteo, facturas números 881 al 890 de señalamiento; bola núm. 23 de idem, idem il. 741 al 750 de id.; bola núm. 23 de idem, idem il. 601 al 610 de id.; bola número 24 de id., id. il. 111 al 120 de idem; bola número 25 de id., id. id. 891 al 900 de idem; bola núm. 26 de id., id. id. 2.131 al 2.140 de idem; bola núm. 27 de id., id. id. 2.261 al 2.270 de id.; bola núm. 23 de idem; idem, id. 1.991 al 2.000 de id.; bola número 29 de id., id. id. 471 al 480 de id., y bola número 30 de id., id. id. 1.951 al 1.960 de idem.

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 16 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1.381 al 1.392 de presentación y de sorteo para el pago, importantes 17.793 pesetas.

En las cuevas de Vinromá, provincia de Castellón, una gitana anunció días pasados á cierta familia que tenía en su casa un tesoro encantado. Para desencantarlo, exigió que se colocasen en un cajón diez y nueve monedas de 25 pesetas, cerrándolo con llave y entregándosela después á la dueña de la casa. Prescribió varias oraciones y ceremonias, que se habían de aplicar ante el cajón por espacio de diez días, y la fanatizada familia cumplió las órdenes de la gitana. Llegado el plazo acudió la embaucadora, que practicó algunas operaciones, ausentándose luego, con encargo de que no se abriese el cajón hasta pasados tres días. Así lo hicieron aquellos infelices, encontrando luego un paquete de monedas de cinco céntimos. Las diez y nueve de cinco duros habían desaparecido.

Ha salido de Constantinopla, con objeto de continuar su viaje, el vapor de guerra *Maria de Molina*.

Dentro de pocos días llegará al puerto de Barcelona la escuadra de instrucción y también probablemente la corbeta *Ferrolana*, escuela de marinería.

Dentro de breves días se presentará en aguas de Barcelona la escuadra española de instrucción, al mando del general señor Durán y Lira, que arboló su pabellón en la magnífica fragata acorazada *Victoria*, de 21 cañones, 600 plazas y 1.000 caballos de fuerza. Además de la citada fragata, forman parte de la flota la *Numancia*, la *Sagunto* que vendrá por vez primera á Barcelona, la Blanca y la corbeta *Africa*. Es probable se presente también la corbeta *Ferrolana*, escuela de marinería, la cual va á salir de Cartagena para practicar un crucero, conduciendo á su bordo mas de 400 marineros.

Uno de estos días la guardia civil sorprendió cerca de Figueras, un grupo de personas sospechosas de cuyo poder se encontraron efectos de guerra. Fueron entregadas á los tribunales.

Se han mandado anunciar las escribanías de Almería, Béjar, Estepona, Motilla del Palancar y Linares.

Los comisionados españoles para el arreglo de la cuestión arancelaria en Francia se han hospedado en el hotel Newton de París.

El ministro de Agricultura que preside la comisión francesa durante la ausencia del duque de Decazes ha estado á cumplimentarles.

Mañana á las dos de la tarde tendrá lugar la primera reunion mista.

Se ha constituido la comisión permanente de vigilancia de las obras de la cárcel de Madrid.

Uno de los pasajeros que salieron de la Habana en el vapor *Mendez-Núñez* que el lunes fundó en Santander, se suicidó durante la travesía á causa de tener perturbada la razón. El infeliz después de haberse encerrado en su camarote, se ató al cuello un pañuelo, y colocando la varilla de una cortina entre el pañuelo á manera de palanca, la dió repetidas vueltas hasta que consiguió estrangularse. Este pasajero era natural de Asturias, de 37 años de edad, y á juzgar por su reducido equipaje, parece que, durante su estancia en América, debe haberle sonreído muy poco la fortuna.

En la puerta de Atocha fué detenido antes de ayer un sugeto que, en compañía de otros dos, habia estafado á un forastero 2.024 rs. en el paseo de las Delicias.

El obispo de Tuy ha mandado restituir al cementerio de la parroquia y dar sepultura eclesiástica al cadáver del niño repentinamente muerto, á quien se la negó el cura párroco de Cabral, de cuyo incidente dimos noticia.

La comisión española de marina en Londres ha recibido la orden para la adquisición de las bombas destinadas al dique de la Campana, cuya entrega debe hacerse en un plazo de cinco meses. El costo de los aparatos es de 782.000 reales.

Con asistencia del ministro de Obras públicas de Portugal, se inauguró el domingo la Exposición hortícola-agrícola en el Palacio de Cristal de Oporto. La Exposición, aunque no es abundante por la diversidad de productos, revela un feliz ensayo para nuevas tentativas.

La comisión de reforma del Código penal se reunirá el miércoles próximo, y tenemos entendido, que en esta reunion quedará terminado el debate, sobre si se debe definir en el Código la palabra manifestación aplicada á las cuestiones religiosas.

El día 2 de Abril del año próximo darán principio las oposiciones á la cátedra de Economía política, vacante en la Universidad de Granada.

Anteayer se levantó la incomunicación á los cuatro presos á consecuencia de los sucesos de la calle de la Fresa.

Según nuestros informes, á excepción de aquellos cuatro y el Sr. Mastanza, que está incomunicado, todos los demás que fueron detenidos en la cárcel del Saladero por aquella causa han sido puestos en libertad.

La causa de Angel Ursúa, procesado por el célebre crimen de la calle de la Luna, ha pasado al fiscal para la acusación.

La dirección de Contribuciones ha dirigido una circular á los jefes económicos y presidentes de las comisiones de Valoración y estadística, acerca del descubrimiento de la riqueza que puede haber oculta.

Del resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante Junio último, que publica ayer la *Gaceta*, resultan 36.179.135 pesetas de valores y 5.975.581 de derechos, es decir, 1.217.513, menos en valores, y 477.554 más en derechos que en Junio de 1876; habiendo contribuido principalmente á esta alza de derechos las aduanas de las provincias de Alicante, Badajoz, Cádiz, Coruña, Guipúzcoa y Huelva.

Es probable que en el caso de no volver á la legación de España en Viena el duque de Tetuan por no probarle el clima de aquel país, se lleve á efecto una combinación diplomática.

El Conservatorio de artes, escuela de comercio, artes y oficios, celebra la apertura del curso de 1877 á 1878, el día 15 de Octubre á la una de la tarde. Leerá el discurso inaugural el señor D. German Hernandez Amores, catedrático de la escuela, y en seguida se distribuirán los premios y accésit correspondientes á los alumnos del curso próximo pasado.

Ha desestimado el gobierno la instancia del ayuntamiento de Valencia pidiendo alguna rebaja en los aumentos señalados al cupo de consumos.

En la Exposición permanente de Bellas Artes establecida en la Platería de Martínez, se admiran las magníficas estatuas de Alonso Cano y Leñol, y los cuadros de Rosales, Fertuny, Madrazo, Pradilla, Peralta Sala, Franco, Frances Jarcia Ramos, Benlliure, Ojvide, Alvarez y otros distinguidos artistas, pues son muchos los cuadros de verdadero mérito que actualmente se hallan expuestos.

Parece que la plaza Mayor va á ser objeto, como ya hemos indicado, de una reforma de policía altamente provechosa para el mejor aspecto de aquella hermosa barriada. Se trata, según oímos, de revocar las fachadas, iluminar de noche los arcos, renovar el empedrado, y hacer de aquel sitio espacioso una de las mejores plazas de Madrid. Al efecto se han reunido ya y han comenzado á tratar del asunto los propietarios interesados con el teniente alcalde del distrito señor Chavarri y bajo la presidencia del primer alcalde.

El *Economista industrial*, en su último número publica un extenso artículo sobre

ferro-carriles denunciando abusos; p'de se alejen por completo del centro de la población los establecimientos de efectos mortuorios, y que se giren visitas á todos los establecimientos donde se expendan fosforos, por si hubiera mayor existencia de la permitida.

Dice un periódico que los cuatro presos á consecuencia del misterioso suceso de la calle de la Fresa, á quienes se levantó el estado de incomunicación en la cárcel del Saladero, han ingresado en el departamento de delitos comunes.

En el distrito de la Audiencia se han encontrado dos fetos abandonados, en el rincón de la calle de la Comadre y la plaza de la Pingarrona.

Setenta y seis son los jóvenes aspirantes á las 20 plazas de alumnos de sanidad militar cuyas oposiciones empezarán hoy.

Se está recogiendo en crecidas cantidades la calderilla que percibe el Estado en pago de contribuciones, con el objeto de remitirla á las fabricas de moneda para reacuarla con arreglo al sistema vigente.

Ha entrado en el puerto de Málaga el vapor *Liniers*, procedente de Marbella, remolcando un falucho que ha sido apresado con contrabando.

De *El Cronista*:

«Ayer, á primera hora, tuvimos el disgusto de observar que varios mozos de mas edad de la necesaria para servir en el ejército, molestaban á los transeúntes en la acera de la Puerta del Sol entre las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo. La broma consistía en arrojar un sombrero de copa á algunos de los que pasaban; y como tales arranques de buen humor podrían dar lugar á algun disgusto serio, convendría que los agentes de la autoridad vigilasen el citado sitio para que nadie se entretenga en molestar al público.»

El jueves quedó presentado el recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia de la Coruña, confirmatoria de la del juzgado correspondiente, en que se impone 10 años de destierro al director del *Diario* de Santiago, por injurias á la empresa del ferro-carril compostelano.

Parece que está acordada la adquisición en Inglaterra de algun material de torpedos fijos con destino á las costas de Cuba.

Los tenientes de alcaide, en su reunion de anteayer continuaron ocupándose de la manera como ha de realizarse la distribución de cédulas personales.

Ayer han ingresado en la caja de Ahorros 863.121 rs. por 1.630 impositores, y se han satisfecho 502.791 á solicitud de 235 impositores.

El 15 y 16 del corriente, desde las diez de la mañana, continuará la venta de alhajas en pública subasta, en la sala del monte de Piedad, procedentes de empeños que han caducado.

Para el 11 de Noviembre está señalada la vista del pleito sobre la sucesion de Antonelli, entablada por la que pretende ser su hija natural, condesa Antonieta Marconi, contra los hermanos del difunto cardenal. En el Vaticano se han perdido ya las esperanzas de evitar este escándalo, porque las partes no se avienen á una transacción.

El diputado Sr. Sedó tiene el encargo de presentar á las Cortes la exposición suscrita par 700 propietarios vinícolas de los queblos de la demarcación conocida por la Conca de Barbadá, en que piden al gobierno que gestione de Inglaterra la rebaja de derechos de los vinos españoles.

En el proyecto de presupuestos para 1878 que en breve presentará á las Cámaras, el ministerio francés se propone una rebaja en el derecho de timbre en los efectos de comercio y se anuncia la prosecucion de proyectos especiales para rebajar las tarifas postales y telegráficas.

El martes llegarán á Málaga los padres jesuitas nombrados para dar ejercicios espirituales al clero de aquella diócesi, que empezarán el día 13.

El Sr. Figueola dió ayer posesion al señor Montero Rios del cargo de rector de la *Institucion libre de ensenanza*, y acto continuo el último de dichos señores, despues de pronunciar un notabilísimo discurso, declaró abierto en aquel centro literario el curso académico de 1877 á 78.

El espacioso salon en que se verificó el acto, se hallaba completamente ocupado por una brillante concurrencia, entre la que figuraba no escaso número de señoras y de

notabilidades en las ciencias, las letras, las artes y la política.

En la bóveda de la iglesia de Boadilla de Rioseco (Palencia), se ha encontrado el cadáver momificado de una joven huérfana y mendiga que desapareció en 1871. El juzgado de Frechilla entiende en el asunto, habiendo uno ó dos presos á consecuencia de ese descubrimiento.

Anteayer falleció en Burdeos el señor D. Mauricio Alvarez de Bohorgues, duque de Gor y mariscal de campo del ejército español.

Anteayer tarde, á las tres, en la Plaza Mayor, una joven como de unos 34 años de edad, en ropas menores, empezó á dar grandes saltos, tocando á la vez unas enormes castañuelas.

Un enorme gentío se aglomeró alrededor de la joven, hasta el punto de que varias parejas de guardias de orden público tuvieron que calmar, no sin grandes esfuerzos, el alboroto que se produjo con tan raro suceso.

La mujer en cuestion fué llevada á la prevención del distrito, seguida de centenares de personas.

Parece que dicha joven viene padeciendo desde hace algun tiempo de enagenacion mental.

Noches pasadas atentaron en Miravet contra la vida de los hermanos Pujol, capitán que fué de voluntarios el primero y sargento el segundo. Iba á su casa el capitán, cuando le acometió sable en mano el juez municipal Sr. Vives y le disparó un arma de fuego á un individuo que acompañaba al juez, que segun parece, fué espía carlista, quedando Pujol herido en la cabeza. Al ruido acudieron el alcalde, el hermano del agredido y otros vecinos, y como el hermano pidiera justicia á gritos delante de la casa del juez, salió éste y le dió un sablazo en un hombro, por lo que le retiraron en mal estado. El agresor está preso y á disposición del juez de Gandesa.

Dícese que el Círculo popular alfonsino publicará en breve un periódico.

La comision provincial, en su reunion de anteayer, despachó varios incidentes de quintas, que se hallaban pendientes de resolucion.

Dice *La Correspondencia*:

«Hay se aseguraba en los círculos ministeriales que la carta que se atribuye al señor Posada Herrera haciendo declaraciones favorables á los centralistas en particular y simpáticas á otros elementos de oposicion, no existe, y añaden que siguen siendo cordiales las relaciones del ex-presidente del Congreso con el Sr. Cánovas del Castillo.»

Ellos se entenderán.

Se ha conferido el mando del cañonero *Salmendra* al teniente de navío de primera clase D. Francisco Ramos Izquierdo.

El próximo martes á las ocho y media de la noche, se reunirá la Sociedad Geográfica.

El Sr. D. Enrique Dupuy de Lome tratará la «Cuestion de Oriente», y D. Joaquin Rodriguez continuará sus conferencias, disertando sobre «Lápidas conmemorativas de votos hechos á divinidades veneradas en España antes de la dominacion romana y su importancia geográfica.»

Ha sido derribada la plaza de toros de Gandía y en su área se edificará un elegante barrio.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dado orden al arquitecto de que forme el presupuesto para el revoque de la fachada del edificio, en armonía con los demás de la Puerta del Sol.

Anteayer tarde fué detenida por los agentes de la autoridad una sirvienta del núm. 12 de la calle de Leon, como presunta autora del robo verificado en dicha casa, consistente en 300 rs. en metálico y una cruz de oro.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Una orden fijando el plazo para la rehabilitacion de los asientos destruidos de la antigua contaduría de Sos.

La de hoy publica las siguientes.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones dictadas por este ministerio referentes á títulos nobiliarios.

Estado.—Relacion de la condecoracion cuya concesion ha caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

VARIEDADES.

LA INAGOTABLE.

(Continuacion).

III.

Las concesiones y franquicias solicitadas son las siguientes:

- 1.ª Autorizacion para ejercer libremente la pesca en todos los dominios españoles.
- 2.ª Autorizacion para construir viveros fijos ó depósitos, y calar almadrabas sobre la costa occidental de Africa, en Santa Cruz la pequeña ó en el punto conveniente de sus inmediaciones, y fundar allí establecimientos de salazon.
- 2.ª Concesion de la isla de «Alboran» en usufructo por noventa y nueve años, para fundar en ella viveros-depósitos y establecimientos de salazon.
- 4.ª Autorizacion para construir viveros-depósitos, calar almadrabas y fundar establecimientos de salazon en las proximidades de Ceuta.
- 5.ª Autorizacion para lo mismo en el sitio mas conveniente de la isla Formentera ó Ibiza.
- 6.ª Autorizacion para lo mismo en la ria de Vigo, al Norte de Punta Subrido.
- 7.ª Autorizacion para lo mismo en la playa Norte de la isla de San Martin (una de las Cies).
- 8.ª Autorizacion para lo mismo en la playa N. E. de la isla Sálvora (embocadura de la ria de Arosa).

9.ª Autorizacion para lo mismo en la isla de Arosa, entre Puntas Camacho y del Puerto.

10.ª Asimilacion oficial de esta empresa á las fundadoras de nuevas colonias agrícolas y de cotos redondos en España para todas las franquicias y exenciones de impuestos concedidas á dichas empresas colonizadoras, en atencion á que no es menos ventajosa al país la nueva industria de que se trata.

11.ª Declaracion de utilidad pública para todos los efectos legales.

Dadas las precedentes concesiones, ó lo que es lo mismo; la explotacion de las almadrabas, esteros de depósitos y establecimientos de salazon, el resultado alcanzará proporciones inmensas; y si se combina con el que ocasione el empleo de los vapores-viveros, á que hemos hecho referencia, se comprenderá fácilmente que todos estos poderosísimos elementos, en su desarrollo natural y progresivo, abarcarán una enorme escala de utilidades, tanto mas estensas cuanto mas considerable vaya haciéndose en sus manifestaciones. La industria de la vasta empresa que nos ocupa.

Pero no se dedica esta solamente, segun se desprende catógricamente de la lectura de su reseña, á la industria de la pesca en las condiciones utilitarias para todos y con la originalidad espresadas, no; para complemento de sus fines tiene el pensamiento de alcanzar otras utilidades que, con rabin, llama accesorias, y que se proponen conseguir tan luego dé comienzo á sus expediciones conductoras de peces vivos. Cuatro palabras sobre aquellas.

Llegan á Mazagan recargados de derechos y de largos transportes por tierra, ganados de toda especie, lanas, plumas, marfil, etc., cuyos efectos, no obstante los recargos que experimentan en dicho punto, los que allí los monopolizan los importan y venden en los grandes mercados europeos con increíble beneficio: pues bien, *La Inagotable*, aprovechando sus expediciones de pesca á la costa de Africa, acercándose á las proximidades de Agadir, uno de los puntos mejores de pesca cercano al origen de aquellas mercancías, y en donde los gastos de ellas casi son nulos, podrá hacer, y así lo proyecta, transporte é introduccion de las mismas entre nosotros en ventajosas condiciones de baratura para la industria comercial, para el país y para la empresa misma, que obrando así acomete una industria que diremos múltiple en atencion á los diversos fines de la misma.

Examinando su reseña transcribimos lo que, refiriéndose á su objeto mas culminante—el de la pesca—nos dice:

«Nos son conocidos los principales placeres de pesca donde, comprobado por el testimonio humano en infinitas experiencias y escritos, existen masas inmensas de peces sedentarios; y periódicamente, minadas de peces nómadas ó errantes que en todos casos pueden cogers en cantidades enormes; los placeres que mas próximos se hallan de nuestras costas, son: el N. O. (imperio de Marruecos), las rías de Galicia y algunos puntos del Mediterráneo cercanos al estrecho; lugares á donde principalmente han de concurrir nuestros vapores en combinacion con las almadrabas, allí caladas y con los viveros fijos allí edificados, sin que por esto dejen de ir á las mas apartadas zonas, cuando el refinado gusto de nuestra época

exija ó demande peces de otros mares, ó especies no conocidas aun en Europa.

Los aparatos de pesca que tendrá cada uno de los vapores de *La Inagotable*, tales como nasas, gran número y variedad de palangres, cordeles, redes de arrastre de formas y tamaños diferentes, serán mas que suficiente para llenar en unos cinco dias cada vivero y dejar en tierra los peces que, allí ó á bordo, por haber muerto, deban salarse, ó bien los que, aunque vivos, por la considerable pesca de ellos, resulten excedentes.

Personas peritas é imparciales, previa observacion y comprobacion de los elementos de pesca aplicados á cada vapor, han asegurado que sobrepujará al cálculo hecho el resultado de la pesca que se obtenga, resultado tanto mas evidente y que ira acreciendo sin duda, utilizando la empresa—como entra en sus propósitos—las lentes ó anteojos submarinos de mas reciente invencion, que sirvan para investigar desde á bordo el seno de las aguas á una profundidad considerable relativamente, y que permitirá en ciertos casos descubrir la numérica importancia de peces en placeres diversos y hacer mas segura y pronta la pesca en gigantescas proporciones.

Nos vamos haciendo mas extensos de lo que nos es dado, razon por la que dejamos para el próximo trabajo la determinacion del cálculo numérico que, relativo á su proyectada industria de pesca, hace *La Inagotable* con prudente apreciacion de datos, que examina bajo todos sus aspectos y probabilidades.

GACETILLA.

Casamiento.—Ha tenido últimamente lugar el de la linda señorita Emilia Martin Somolinos, hija del ex-diputado y nuestro amigo D. Casareo, con el jóven médico don Angel Palido Fernandez. Deseamos á los novios mil felicidades en su estado, y enviamos á sus padres la más cordial enhorabuena.

La casa editorial de los Sres. González y Comp.ª (Puerta del Sol 13) acaba de poner á la venta el tomo I de la *Historia Contemporánea*, escrita por el doctor Weber, obra que ha llamado la atencion en toda Europa, y de la que se han agotado en el extranjero en muy poco tiempo quince numerosas ediciones. Comprende los hechos mas culminantes realizados desde la revolucion de Julio de 1830, hasta 1873.

La version castellana de este libro viene á llenar entre nosotros un vacío, á satisfacer una gran necesidad, la de generalizar el conocimiento de la verdadera situacion en que se encuentran en la actualidad todos los pueblos de Europa, y á demostrar palmariamente que, al compararnos con ellos, no quedamos á un nivel tan bajo como ordinariamente se cree, no solo por los extranjeros, sino tambien por muchos de nuestros compatriotas.

Los únicos defectos de alguna importancia que se notaban en este libro eran: 1.º la poca importancia que el autor dá á la historia de los Estados extra-europeos, y 2.º alguna parcialidad y pasion en lo que se refiere á los asuntos de España, sobre todo en nuestras relaciones con América; pero ambos defectos han sido corregidos por el

traductor Sr. García Moreno, y por las personas competentes que le auxilian en su tarea de anotar y comentar esta obra.

Dice el «Siglo Médico»: «Los estados catarrales han constituido el carácter predominante de las enfermedades reinantes: los dolores musculares y las cinesalgias cervicales, lumbares y torácicas; las pleuritis, los reumatismos articulares febriles y las manifestaciones erráticas poco gradadas; las laringitis, bronquitis y pleuresias, han sido los padecimientos mas frecuentes.

En los afectos crónicos de pecho, el acrecentamiento de los fenómenos écticos febriles, de las bronquitis extensas, y de las abundantes supuraciones bronquiales y pulmonales, ha hecho aumentar y ha precipitado las defunciones; tambien han sido estas frecuentes en las lesiones valvulares del corazón.»

Colectacion del día 13 de Octubre de 1877.

VOTOS PÚBLICOS.

El 8 por 100 consolidado español á 1240.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interes anual, á 6930.

Obligaciones generales por ferro-carril de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 2325 de 1876 á 00'00.

Idem. id. nuevas de 1877, 23 00.

Acciones del Banco de España, á 193'50.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47'95.

Paris, á 8 dias vista, 4'99.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Lo que no puede decirse.*—*Herir por los mismos filos.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Juan de Urbina.*

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Sin prueba plena.*—*El querer y el pasarse.*—Bailo. Mañana la misma de hoy.

PRINCEPE ALFONSO. (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—A beneficio del público.—*Los sobrinos del capitán Grant.* Mañana la misma funcion.

APOLO.—A las ocho y media.—*Un pleito.*—*Intermedio por los Sres. Torres y las Heras.*—*Los tres diablos Wisos.*—*El alfiler abisno.*—*Las apariciones del diablo.*—*Por la tormenta.*

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*Un niño de ahorras.*—*Día de feria.*

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Las dos joyas de la casa.*—*M. Duval.*—*Miss. Leona Dare.*—*El sapista Menelago.*—Bailo.

RECREO.—A las ocho.—*Caiga el que caiga.*—*Dice retrato sus reales.*—*Una idea feliz.*—*Ropa blanca.*

SALONES DE CAPELLANES.—*Un teatro en un teatro.*—*Los payos hechizados.* Bailo.—*Lo que obra á mi mujer.*—*Prostitucion.*—*El pago de la carta.*

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, ejecutando los mas aplaudidos ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y lindas diversiones á mas partes populares, clowns y la comedia argentina.

MADRID.—Imp. de S.º Ponce de Leon, Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

Limpieza, sin perjuicio de los aprovechamientos que diere lugar.

Y otros de igual naturaleza.

4.ª Se autoriza la creacion de arbitrios sobre la venta de bebidas espirituosas ó fermentadas, bien sea en establecimientos ó puestos fijos, ó bien por marcaderes ambulantes, trajineros ó por los mismos cosecheros ó fabricantes; sobre cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías y otros establecimientos del mismo carácter; sobre casas de baños; sobre toda clase de espectáculos públicos, y sobre juegos permitidos y rifas, en la parte que las leyes concedan á los ayuntamientos.

5.ª Los derechos de mataderos se acumularán á los de consumos (cuando los hubiere), y no podrán en junto exceder del 25 por 100, de conformidad con el párrafo segundo, regla 1.ª, del art. 139. Donde no hubiere sobre carnes derechos de consumo, solo se impondrá por derechos de matanza una cantidad que jamás exceda del 10 por 100 del valor de la res.

6.ª Los arbitrios expresados en la regla 4.ª de este artículo, salvo los relativos á casas de baños, espectáculos públicos, juegos y rifas, no serán autorizados en caso de existir los impuestos de consumos; pero los establecimientos enumerados pueden ser en todo caso objeto de un arbitrio especial por razon de vigilancia que no exceda del 5 por 100 de la cuota con que contribuyan al Estado.

7.ª Los arbitrios sobre industrias que se ejerzan en la vía pública no existirán cumulativamente con el repartimiento general, sin perjuicio de lo cual las cuotas que por este concepto corres-

- Alcantarillado.
- Establecimientos balnearios en aguas públicas.
- Guardia rural.
- Establecimientos de enseñanza secundaria, superior ó especial.
- Licencias para construccion de edificios.
- Mataderos.
- Puestos públicos y sillas en plazas, calles, ferias, mercados y paseos.
- Alquiler de pesas y medidas.
- Almotacenia ó repeso.
- Enterramientos en los cementerios municipales.
- Coches de plaza y de servicios funerarios, y carros de transporte en el interior de las poblaciones.
- Espedicion de certificaciones por actos del ayuntamiento ó documentos que existan en sus Archivos.
- Parte que concedan las leyes en la expedicion de documentos de vigilancia, licencias de caza y pesca y de navegacion y flote de los rios y aprovechamientos de aguas.
- Y los demás análogos.
- 3.ª En ningun caso pueden ser objeto de arbitrios los servicios siguientes:
 - Aprovechamiento y obstruccion de aguas para uso comunal.
 - Alumbrado público.
 - Áceras y empedrados.
 - Vigilancia pública.
 - Beneficencia.
 - Instruccion pública elemental.

neral del Estado en cuanto no se opongan á la presente.

El año económico municipal será el mismo que rija para los presupuestos y cuentas generales de la Nacion.

Art. 133. Los ayuntamientos formarán todos los años un presupuesto que comprenda los gastos que por cualquier concepto hayan de hacerse y los ingresos destinados á cubrirlos. Al efecto constituirá de su seno una de las comisiones permanentes de que habla el art. 60.

Art. 134. Los presupuestos anuales ordinarios contendrán precisamente las partidas necesarias, segun los recursos del municipio, para atender y llevar las obligaciones á que se refiere el párrafo primero, art. 73 de esta ley; los servicios establecidos de entre los que segun el art. 72 sean de la competencia de los ayuntamientos, los gastos que en virtud del párrafo segundo del citado art. 73 expresamente clara y terminantemente las leyes como obligatorios, y además los siguientes:

- 1.º Personal y material de las dependencias y oficinas.
- 2.º Pensiones, censos y cargas de justicia que pese sobre los fondos municipales, así como de las deudas reconocidas y liquidadas, y réditos y consecuencias de contratos.
- 3.º Fomento del arbolado.
- 4.º Medios preventivos y de socorro contra incendios, y de salvamento en las poblaciones maritimas.
- 5.º Suscripcion al *Boletín Oficial* de la provincia en todos los ayuntamientos, y á la *Gaceta* de Madrid.

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ.

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres ar.ºs de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 3.º último del tomo I que concluye en el año 33 con la muerte de Fernando VII.

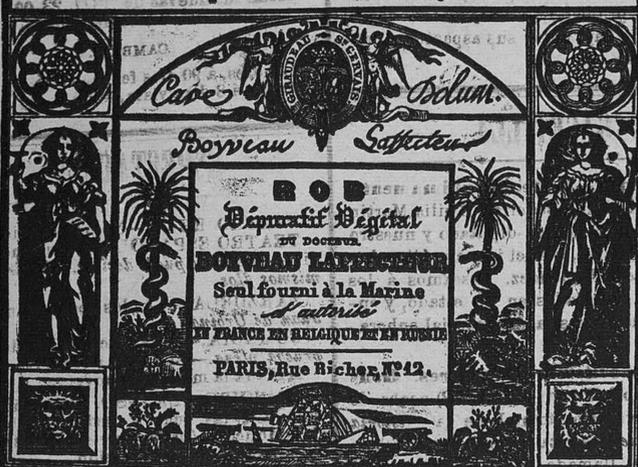
Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Puzoso, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, y los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR



Cada botella ha de llevar esta marca de fábrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Garantía legítima por la firma del doctor Giraudeau de St-Germain.

Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya acción purificadora data ya de más de un siglo, es recomendado por los médicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares. — De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inyectadas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copábala, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones.

Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumouze-Albepuyres, 78, faubourg Saint-Denis.

Sobre cada frasco exíganse las dos etiquetas siguientes.



PASTILLAS DE BELMET.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

REMEDIO HASTA HOY EL MAS EFICAZ CONOCIDO CONTRA LOS CATARROS DEL PULMON, ENFERMEDADES DEL PECHO, Y ESPECIALMENTE CONTRA LA TISIS.

Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero Saiz» y por el otro «Pastillas de Belmet». Las Pastillas de Belmet se expenden en casa de sus autores, D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero. — Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos, precios especiales. — Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE LANO, LA BRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor «Cádiz».

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amategui en Cádiz. — Galofre y compañía, en Barcelona. — Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desengaño, 10. LA SOLEDAD

DESPACHO, DÍA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas ataudas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. — Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres. — Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corretores.

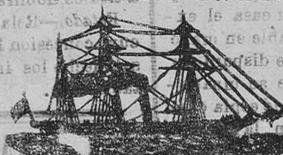
THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR

DE

LA PACÍFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ica, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga á Reje y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ICA Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Madrid (via Lisboa) ..	3875	2030	1058	3441	2030	1058	3595	2168	1101
Santander Coruña ..	3245	1980	1175	3450	1980	1175	7845	4305	2340
Vigo ..	2770	1980	1175	3450	1980	1175	4790	4305	2300
Lisboa ..	2770	1980	1175	3450	1980	1175	4790	4305	2300

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. — Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más conserado trato. — Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. — Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, al gustar, anticipar su viaje después de tomados los billetes. — Para más informes, tomar paseje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Seas informes de los agentes en: Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Pez y Comp.; Coruña, E. de Guardia, Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Faes hermanos y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 73.

drid en las cabezas de partido y pueblos que excedan de 2.000 habitantes.

6.º Contingente del municipio en el repartimiento provincial.

7.º Una partida para imprevistos y calamidades públicas, que no exceda del 10 por 100 del presupuesto de gastos.

8.º Las impresiones, anuncios y demás necesario para la publicidad de los actos municipales.

El valor de los aprovechamientos comunales enajenados ó distribuidos entre los vecinos será incluido en los presupuestos municipales de ingresos, y figurará como data en los de gastos el valor de los lotes adjudicados ó repartidos por título lucrativo.

Art. 135. Los gastos comprendidos en los presupuestos municipales serán cubiertos con los ingresos, recargos y arbitrios que autoriza esta ley, la general de presupuestos del Estado y las demás disposiciones vigentes, sin continuar los ayuntamientos en la obligación de subordinarse estrictamente al orden establecido en el art. 136.

Art. 136. Los ingresos serán:

Rentas y productos procedentes de bienes, derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenecan al municipio ó á los establecimientos de beneficencia, instruccion y otros análogos que de él dependan.

Arbitrios é impuestos municipales sobre determinados servicios, obras é industrias; así como los aprovechamientos de policía urbana y rural, y multas é indemnizaciones por infraccion de las ordenanzas municipales y bandos de policía.

Un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, en proporción á los medios ó facultades de cada uno para cubrir los servicios municipales en la totalidad ó en la parte á que no alcancen los anteriores recursos.

Impuestos sobre artículos de comer, beber y arder.

Los ayuntamientos de poblaciones mayores de 200.000 habitantes, si renuncian al repartimiento general, podrán acudir á otros impuestos, recargos ó arbitrios además de los enumerados en las leyes, con la aprobacion del gobierno, que oír á para concederla al Consejo de Estado.

Art. 137. Para el cumplimiento del párrafo segundo del art. 136 se observarán las reglas siguientes:

1.ª Solo será autorizado el establecimiento de arbitrios sobre aquellas obras ó servicios costeados con los fondos municipales, cuyo aprovechamiento no se efectúe por el comun de vecinos sino por personas ó clases determinadas, siempre que los interesados no le hayan adquirido anteriormente por título oneroso, así como sobre industrias que se ejerzan en la vía pública ó en terrenos y propiedades del pueblo; entendiéndose que el ayuntamiento no podrá atribuirse monopolio ni privilegio alguno sobre aquellos servicios, sino en lo que sea necesario para la salubridad pública.

2.ª En conformidad á lo dispuesto en el artículo anterior, puede autorizarse el establecimiento de arbitrios sobre los objetos siguientes:

Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados.

pondan á los industriales pueden ser recargadas con un 5 por 100 por razon de arriendo ó uso de la vía.

8.ª Las cuotas que se impongan á las industrias mencionadas en esta ley, que se hallen incluidas en las tarifas de la contribucion industrial correspondiente al Estado, no excederán del 25 por 100 de la cantidad señalada en estas.

Y 9.ª El pago de multas é indemnizaciones se hará en un papel especial que la Hacienda emitirá para el caso, y entregará á los ayuntamientos que lo soliciten, cobrando sobre él, por razon de sello, un derecho que no exceda del 10 por 100 de su valor nominal.

Art. 138. Para el cumplimiento del párrafo tercero del artículo 136 se observarán las reglas que á continuación se expresan:

1.ª El repartimiento general será extensivo á las personas siguientes, por todas las utilidades que tengan en el distrito, sea cual fuere su naturaleza:

Primero. A los vecinos del distrito municipal.

Segundo. A los propietarios forasteros que, segun el artículo 27, tengan consideracion de vecinos.

Tercero. A los que segun el mismo artículo tengan el concepto y consideracion de propietarios.

Cuarto. A los colonos, arrendatarios ó aparceros de fincas rústicas que no residan en el distrito.

Las utilidades que procedan de pensiones, intereses de capitales, sueldos ó rentas públicas serán